

Quito, a 25 de marzo del 2013

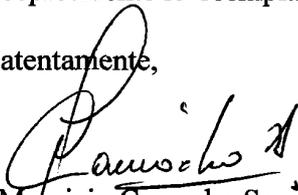
Señor Don
Igor de Oliveira Roquim
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que como consta de la Cláusula Cuarta de la escritura pública de Constitución de **ENGEBRAS TECNOLOGIA INFORMATICA ECUADOR S.A.** otorgada el 22 de enero del 2013, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, legalmente inscrita el 18 de marzo de este mismo año, usted fue nombrado para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por el período de dos años contados a partir del registro de este documento en el Registro Mercantil, confiriéndosele al efecto todos los derechos y deberes constantes de la Ley y de los Estatutos. La Representación Legal le corresponde al Gerente General.

El Vicepresidente le reemplazará en caso de impedimento o ausencia.

Muy atentamente,


Ivan Mauricio Camacho Serrano
Gerente General
CI: 170 785 700 7

Yo, Igor de Oliveira Roquim, manifiesto a usted que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito fecha ut supra.


Igor de Oliveira Roquim
Pas. Brasileiro: CU/646576

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4364
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2013
FECHA ACEPTACION:	25/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENGEBRAS TECNOLOGIA INFORMATICA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
NO APLICA	DE OLIVEIRA ROQUIM IGOR	PRESIDENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL